

ACTA DE INSTALACIÓN DEL TERCER CONGRESO EXTRAORDINARIO

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veinte días de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, de conformidad con el Decreto Ejecutivo de cincuenta y dos artículos, que convoca a nuevas sesiones extraordinarias, por el término de cuatro días, se reunieron en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados los H. H. Dres. Emilio Gómez, Diputado suplente por el Guayas, Eduardo Arias, principal por el Imbabura; Moisés Artiaga, principal por Chuay; Julio P. Barreiro, principal por Chimborazo; José María Borrja, principal por Tschiribamba; Pablo Mariano Borrja, principal por Imbabura; José María Carbotti, principal por el Guayas; Agustín Cueva, principal por Loja; Pablo J. Calero, suplente por la de Bolívar; Juan Chiriboga, principal por el Chimborazo; Octavio Díaz, suplente por el Azuay; Fidel Iglesias, principal por Tschiribamba; Manuel E. Esneidero, principal por León; Agustín Espinosa A., principal por Loja; Julio L. Fernández, principal por el Zamora; Carlos Freile Z., principal por Tschiribamba; Santiago Francisco C., principal por Manabí; Teodoro Larrea, suplente por Pichincha; Luis Martínez, principal por Imbabura; Ángel R. Ojeda, principal por Loja; Enequiel Palacios, principal por Azuay; Modesto A. Penáberra, principal por Tschiribamba; Víctor M. Penáberra, principal por Imbabura; Crescio Poto, principal por Cañar; Ángel M. Sotela, suplente por León; José Luis Tamayo, suplente por el Guayas; Juan A. Valarino, principal por El Oro; Pedro M. Valdez, principal por Esmeraldas.

Los antedichos Dres. nombraron para Director al Sor. Dr. José L. Tamayo y Secretario al Sor. Dr. Andrés Martínez Cueva.

El Sor. Director declaró instalada la Junta preparatoria y designó a los H. H. Poto y Esmeralda

dos para que, en mensaje, comunicaran a la Imta. preparatoria del Senado que la de Diputados tenía ya el quorum constitucional para proceder a su instalación.

De regreso los H. H. Misionajeros dieron cuenta de su cometido, avisando que la Imta preparatoria del Senado no tenía aún el numero requerido por la Ley.

Poco después se presentaron los H. H. Senadores Marcano y Cordero y el primero de ellos manifestó que la Imta preparatoria del Senado tenía ya el quorum constitucional, y que, en consecuencia, podía instalarse el Congreso.

Nota del Hon. Director contestó que también la de Diputados tenía ya el numero requerido por la Constitución, y que dentro de pocos instantes, procedería a instalarse; se retiraron los H. H. Misionajeros.

Según el Art. 4º de la Ley de Elecciones, el H. Martínez pidió que la elección de los escaños se haga por votación nominal, verificado lo cual, resultaron electos para escaños los H. H. Dubia, Egas, Barriero y Carbo Aguirre.

Reconocidos los votos secretos para Presidente de la H. Cámara, obtuvo el Doctor José Luis Fajardo 24 votos; 2 el Dr. Arévalo y 2 el Doctor Borja I. 96.

En la elección de Vicepresidente obtuvo el Dr. Carlos Frade L. 19 votos; 4 el Dr. Borja I. 96; 3 el Dr. Arévalo y 2 el Dr. Egas.

Habiendo obtenido la mayoría de votos el Dr. Freile L. fue declarado electo Vicepresidente de la Cámara y prestó la promesa constitucional.

ARCHIVO En vez el Sr. Presidente prestó la promesa ante el Dr. Vicepresidente.

Procedióse a la elección de Secretario y la votación secreta dio el siguiente resultado: Por el Dr. Andrés Martínez Cuervo 26 votos y 2 en blanco. En consecuencia, la Cámara lo declaró legalmente electo.

Inmediatamente prestaron la promesa constitucional todos los Representantes, como también el infrascrito Secretario.

El Dr. Presidente, al ocupar el asiento de la Presidencia, dijo: Os reitero mi gratitud por la nueva muestra de confianza que acabais de darme,

2

al nombrarme por tercera vez para Presidente de esta H. Cámara. Declaro, Síñores, instalado el 3º Congreso Extraordinario de 1898."

Leyóse el Título del Sr. Dr. Pablo G. Caldero, Diputado suplente por la Provincia de Bolívar y el oficio del Gobernador de la Provincia, citándole para que concorra a las sesiones del Congreso. La Cámara declaró legítimo el título del H. Caldero, quien prestó la promesa constitucional.

El H. Martínez, con apoyo del H. Entuagzo hizo la siguiente moción "Que se adopte como Reglamento Interior de la Cámara, el del último Congreso Extraordinario" puesta en discusión, fue aprobada.

Procedióse al nombramiento de los miembros de la Comisión de la Mesa, y el H. Martínez pidió que la votación sea nominal; verificada ésta, dio el siguiente resultado: por el H. Bayja 876, 13 votos; por el H. Fernández 10; por el H. Peñaherrera M, 2; y por el H. Palacios, 3.

Como ninguno de los elegidos obtuviera la mayoría absoluta, se renovó la elección concertándola a los H. H. Bayja y Fernández.

Verificada la votación, el H. Bayja obtuvo 13 votos, el H. Fernández 15.

Como el H. Fernández obtuviese la mayoría, la Cámara lo declaró legalmente electo primer miembro de la Comisión de la Mesa.

De seguida verificóse la elección del 2º miembro y por aclamación fue nombrado el H. Peñaherrera 916.

ARCHIVO
Procedióse a la elección del tercer miembro, y la votación nominal dio el siguiente resultado. Por el H. Palacios 13 votos, por el H. Egas 9, por el H. Bayja 7 M. tres y por los H. H. Oriávalo, Calero, Carbo A. Gómez e Entuagzo, uno, respectivamente.

Como ninguno de los antedichos Honrables obtuviera la mayoría absoluta, se hizo nueva elección concertándola a los H. H. Palacios y Egas, y ambos obtuvieron 14 votos. De acuerdo con el Reglamento, se procedió al sorteo siendo favorecido el H. Egas, si quien la Cámara declaró electo tercer miembro de la Comisión de la Mesa.

Dijo mentar de un oficio del Sr.

Presidente de la H. Cámara del Senado, comunicando el nombramiento de los Dres. Manuel A. Barra, Lizardo García y Enrique Bustamante para Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente; así como su instalación.

Se animó Mensaje del Ejecutivo, y una vez en el recinto de la R. Cámara el Dr. Ministro de lo Interior dijo: "Sr. Presidente, Honorables Diputados: Haceros para mi poner en vuestras manos, por tercera vez, el Mensaje que el ciudadano Presidente de la República os dirige a fin de que terminéis con el patriótico entusiasmo que os anima, la discusión del Contrato del Ferrocarril y Tratado Comercial con Chile, correspondiendo así a los sentimientos deseos de toda la República."

Biblioteca de la Universidad de Quito

El Dr. Presidente, a su vez, dijo: "Honorable Señor Ministro: Pondré en conocimiento de la H. Cámara el Mensaje del ciudadano Presidente; y no dudo que todos los H. H. Diputados estudiarán con calma y seriedad los asuntos presentados por el Poder Ejecutivo."

Se retiró el Dr. Ministro, y leyóse el siguiente Mensaje:

"Honorables Legisladores: No han bastado los diez días que señale al Congreso Extraordinario actual para que resolviera lo conveniente en el Contrato del Ferrocarril Frasandino y el Tratado Comercial con Chile; por lo cual he tenido que convocaros a nuevas sesiones extraordinarias, por los días necesarios para dar fina y plenamente a las dos cuestiones antedichas, por ser de suma importancia para la República."

ARCHIVO

"Espero, Señores Legisladores, que renovéis nuestra obra, llevando patrióticamente las aspiraciones de nuestros conciudadanos. — Honorables Legisladores. — Eloy Alfaro. — Palacio Nacional, en Quito, a 6 de Noviembre de 1898."

El H. Arávalo, con apoyo de los H. Ds. Fernández y Escondido, hizo la siguiente moción: "Que se continúe inmediatamente la discusión del Contrato del Ferrocarril."

El H. Vélez Berrera M. expuso que no tenían a la mano los datos necesarios para disertar asunto de tanta importancia, que había más cuatro días, y que si tanto era el apuro podía citarse a una nueva sesión por la noche.

El H. Arévalo indicó que todos los H. D. Diputados sabían enal era el objeto de la nueva convocatoria, y que debían tener los datos necesarios para no malograrse el tiempo.

El H. Peñaherrera V. D. M. corroboró los argumentos aducidos por el H. Peñaherrera M.

El H. Egas opinó que era contra el espíritu parlamentario comparecer de otros asuntos en la sesión de instalación.

El H. Arteaga expuso, que no comprendía qué razón tengan los H. D. Diputados para festinar la resolución de asunto tan importante, siendo así que ^{de la Federación} se aprovechaba el tiempo para disentir con calma y seriedad.

El H. Esneidero: "Protesto, Dr. Presidente, contra la idea de que con la moción que se discute se proponga festinar el asunto. Nunca podía estar en el ánimo de los autores de la moción, el propósito de tratar cuestión tan importante con precipitación y ligereza; muy al contrario, aquella se propone, que no perdamos un instante de tiempo en el brevísimo término de este 3er Congreso Extraordinario, procediendo á disentir en seguida asunto tan vital como el contrato ferrocarrilero. Por mi parte, puedo asegurar, que en todo el curso de los debates que ha tenido lugar en esta H. Cámara, al tratarse del Ferrocarril del Sur, he querido que se vaya disentiendo con el mayor detenimiento en asunto que es de los más importantes y trascendentales para la Nación."

El H. Arteaga: "Hemos hecho todo lo que debíamos hacer; hemos instalado el Congreso y no se estila hacer otra cosa en las reuniones de instalación."

Cerrado el debate, fue negada la moción, y se dió por terminada la presente.

El Presidente.

José Luis Tamayo

O. S. Jiménez

Mario Velaaga

Julio R. Barreiro

J. M. Bonja

P.M. Borda

José M. Darío

A. Cuenca

P. J. Calvo

J. Chiriboga Freire.

Octavio

Díaz

Fidel Iglesias

M. E. Escandón

A. Capriles

Julián E. Fernández

Carlos Pérez

Francisco Martínez

F. Láinez

Luis A. Martínez

Angel R. Ojeda

Ezequiel Palacio

Modesto A. Pachamena

J. P. Peña Herrera

Francisco Pupo

Angel Salas

ARCHIVO

Agustín Valaroso Pedro Et aldeas

El Secretario,
Andrés Duarte Cuenca.